



RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO EN 2016.

Este Informe ha sido elaborado por la Dirección General de la Administración Periférica del Estado en colaboración con las Delegaciones del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recoge las principales actuaciones de gestión impulsadas en 2016 desde la Dirección General y las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares para la prestación de un servicio cercano y de calidad a los ciudadanos, divididas en cuatro áreas:

- **Salud pública y protección ciudadana**
- **Atención a los ciudadanos**
- **Economía y desarrollo social**
- **Racionalización y mayor eficiencia del gasto.**

1.- Salud pública y protección ciudadana

- **La actividad de los Servicios de Inspección de farmacia y control de drogas ha sido un elemento fundamental para la puesta en marcha de los avances impulsados en el seno del Acuerdo Marco sobre drogas.**

Durante **2016**, estos Servicios han realizado un total de **589.793 análisis de droga**, un 5,1% más que en el año 2015.

En el año **2016** se ha **recepionado 215.578 kg de droga** en los depósitos de las Delegaciones del Gobierno y se ha **destruido un total de 199.966 Kg.**

Si bien éste ha sido el año con mayor cantidad de droga depositada en las Delegaciones del Gobierno a fecha 31 de diciembre (71.022 Kg, que suponen un 28% más que en 2015) en el periodo 2013-2016, esta cantidad, está muy alejada de los 114.110,14 Kg. de 2012, año en que aún no había tenido ningún efecto la aplicación del Acuerdo Marco de Drogas.

Durante 2016 se han puesto en marcha dos Instrucciones firmadas en diciembre de 2015, que han permitido racionalizar la planta de depósitos de droga y de laboratorios:

- La Instrucción Conjunta 1/2015, de 16 de diciembre, firmada con la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior) por la que se establece la planta de unidades de conservación y depósito de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas procedentes del tráfico ilícito.
- La Instrucción Conjunta firmada con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), por la que se determina la distribución de la actividad en el servicio de inspección farmacéutica y control de drogas de las áreas

dependencias de sanidad y política social de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Entre **2014 y 2016** se ha invertido en los depósitos de droga más de **2,5 millones de euros**.

Por otra parte, los servicios de farmacia, realizaron **643 actuaciones inspectoras** a instalaciones de fabricantes e importadores de productos sanitarios, cosméticos, productos de cuidado personal y biocidas de uso clínico y personal.

- **El fortalecimiento organizativo de los centros de vacunación internacional (CVI), ha permitido generalizar la obtención de cita por los viajeros en nuestros centros en un plazo máximo de 10 días.**

En **2016** se han administrado **83.500 vacunas en los 29 CVI**, un 11,4% más que las 74.923 administradas en 2015, atendándose a un 16,5% más de viajeros. Ambos datos son los más elevados de la serie histórica 2012-2016, consolidándose la labor de estos CVI como centros de referencia en el asesoramiento del viajero internacional.

Ello se ha conseguido sobre la base de la Instrucción de la Dirección General de 29 de mayo de 2015, que se actualizó para el año 2016 y que incluía medidas para la mejora de la atención en los CVI en el período estival, tanto de refuerzo de personal como de corte organizativo (ampliación de horario y extensión de la cita previa telemática, entre otras).

Por otra parte, en 2016 se ha firmado el nuevo Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas para los años 2017-2019, con una previsión total de 258.000 dosis.

- **Se ha dotado a la Administración del Estado de infraestructura suficiente para afrontar emergencias de salud pública de importancia internacional, mediante la adecuación de los servicios médicos asignados a los puertos y aeropuertos identificados como puntos de entrada.**

A lo largo del año **2016** se ha atendido **740 incidencias sanitarias** por los servicios médicos de Sanidad Exterior.

Junto a un notable refuerzo de personal, se ha firmado el 20 de enero de 2016 la Instrucción sobre jornada y horarios y condiciones de prestación del servicio de los servicios médicos de sanidad exterior. Esta Instrucción se ha complementado con la Instrucción de mayo de 2016 para la asignación de productividad por cumplimiento de objetivos para este personal.

Con ello se garantiza la protección de la salud pública ante alertas internacionales las 24 horas los 365 días del año.

- **Tras la racionalización de la planta de Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) en 2016 se ha registrado un incremento en la actividad inspectora de mercancías de los PIF activos, reflejo de la recuperación económica. Por ello, este año se han adoptado medidas organizativas y de refuerzo de personal para garantizar una correcta prestación del servicio de inspección.**

En consonancia con los datos económicos, en **2016** el conjunto de Servicios de Inspección Sanitaria en frontera dependientes de las Delegaciones del Gobierno ha realizado el **control sanitario en 601.752 partidas** en el tráfico internacional de mercancías, un 11,5% más que en 2015. En el periodo 2014-2016 el incremento total ha sido del 17%. Destacan los aumentos en las partidas en régimen de exportación de sanidad animal, así como la importación de sanidad exterior y la importación y exportación de sanidad vegetal.

- **Las Unidades de protección civil prestan un servicio básico de coordinación en situaciones de emergencias, información y tramitación de ayudas ante cualquier tipo de siniestro o emergencia, incendios y alertas por fenómenos meteorológicos adversos.**

A lo largo de **2016** se han activado **15.564 protocolos de actuación por emergencias** y se han gestionado 357.990 alertas y seguimientos de otras incidencias. De estas alertas, 198.466 lo han sido de emergencias por fenómenos meteorológicos adversos.

Además, las Delegaciones del Gobierno son pieza fundamental en la gestión de la **Operación Paso del Estrecho (OPE) 2016**, que facilita el cruce por el Estrecho de Gibraltar a un gran número de extranjeros procedentes de diferentes puntos de Europa. La OPE 2016 ha supuesto un nuevo récord en el número de pasajeros (2.864.211) y de vehículos embarcados (655.498).

Además, van incorporando en su ámbito de actuación otras formas de violencia contra la mujer, en particular la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Las actuaciones de estas Unidades han seguido una tendencia creciente en el **2016** con un total de **51.205 fichas de seguimiento** de casos de mayor riesgo y especial vulnerabilidad, frente a las 46.185 del 2015.

2.- Atención a los ciudadanos

- **Las Oficinas de Información al Ciudadano han atendido 6.219.209 consultas. Esta cifra ha supuesto un aumento del 18'36% respecto a la del 2015, consolidando a las Oficinas de las Delegaciones y Subdelegaciones como un centro de referencia y de atención de calidad entre los ciudadanos.**

Asimismo **se ha conseguido el objetivo de la digitalización de registros presentados por los ciudadanos**, consiguiéndose una ratio de digitalización en torno al 90%. Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno son **pioneras en la utilización de nuevas tecnologías en la AGE** sin dejar de ser un referente de atención de calidad para el ciudadano.

Tras la **renovación de la página web** de la Administración Periférica en 2015, en 2016 se han incorporado contenidos de utilidad al usuario final, así como mejoras en la navegación y haciéndola más intuitiva. A lo largo del **2016** se han realizado un total de **3.058.120 visitas** .

- **El uso e implantación de la administración electrónica se ha seguido consolidando en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.**

Cada vez se realizan más trámites por medios exclusivamente electrónicos y existe un mayor uso general de los servicios electrónicos por el ciudadano en la tramitación de sus procedimientos.

De especial mención es el impulso dado en la utilización de la firma electrónica por los funcionarios, donde se alcanzaron durante el año **2.721.550 firmas electrónicas**, frente a 2.312.537 firmas electrónicas de 2015.

- **Las Delegaciones del Gobierno han sido pioneras en la Administración del Estado desde el año 2016 en el pago de tasas con tarjeta bancaria.**

Esta posibilidad permite que **más de medio millón de ciudadanos** por año puedan pagar con tarjeta las tasas 052 de extranjería y 058 de vacunación internacional.

- **Las Delegaciones del Gobierno continúan desarrollando una intensa labor en materia de extranjería e inmigración.**

En el año **2016**, se han presentado en las Oficinas de Extranjería un total de **669.886 solicitudes de autorizaciones**, al tiempo que se han resuelto 647.441 expedientes.

Hay una **mayor demanda de solicitudes iniciales, representando éstas el 56% del total**, frente al 27% de larga duración y el 17% de renovaciones, manteniéndose los datos totales en porcentajes similares a los de los últimos 5 años.

Por continente de origen, prácticamente **la mitad de las solicitudes están referidas a ciudadanos procedentes de América (46%)**, especialmente de Bolivia y Colombia con un 9 % y 12% cada uno. **Respecto a África (28%)**, destaca Marruecos, con una proporción del 64%. **En Europa (11%)**, cabe destacar a Rusia que con un porcentaje del 27%, seguido de Ucrania con un 20% y Rumanía con un 19%.

3.- Economía y desarrollo social:

- **Se han reforzado los Jurados de Expropiación Forzosa hasta lograr reducir en un 85,87% el stock de expedientes de fijación de justiprecio, consiguiendo un ahorro acumulado en los últimos años de 4 millones de euros.**

Destacar la aprobación, por **Instrucción de 29 de enero de 2016** firmada conjuntamente con las Direcciones Generales de Catastro y de Patrimonio del Estado, de la **Guía de orientaciones técnicas para la valoración de inmuebles en los procedimientos de expropiación forzosa en suelos en situación rural**. Su firma ha supuesto un importante avance en la homogeneización de la valoración y agilización de la tramitación de expedientes de fijación de justiprecio por los jurados, salvando su autonomía y discrecionalidad técnica.

Esta instrucción se ha acompañado de avances tecnológicos fundamentales en la gestión de estos expedientes: como consecuencia de la colaboración con la Dirección General del Catastro, se ha conseguido la valoración objetiva del vector de localización gracias al acceso al Sistema de Información Catastral y, en particular, a su subsistema de información geográfica.

- **Las Delegaciones del Gobierno participan en el Proyecto de Ventanilla Única Aduanera (VUA), liderado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.**

Se trata de una medida CORA para la simplificación administrativa, con el objetivo de centralizar la información y documentación remitida por los operadores económicos a las distintas autoridades relacionadas con el comercio exterior, facilitando la tramitación administrativa, evitando duplicidades y mejorando la competitividad de los puertos y aeropuertos españoles.

Esta Dirección General ha participado activamente en este proyecto, con labores de coordinación de los Ministerios funcionales implicados, la firma del Convenio de cesión de datos con la AEAT con fecha 10 de febrero de 2016 y la inversión en materia informática para garantizar el acceso de los inspectores dependientes de las Delegaciones del Gobierno a la plataforma VUA a través de una pasarela desarrollada al efecto.

El proyecto VUA ha iniciado unas pruebas piloto de funcionamiento en 2016 en los puertos de Barcelona, Vigo, Tenerife, Algeciras, Valencia y Bilbao.

4.- Racionalización y mayor eficiencia del gasto:

- **La gestión del patrimonio inmobiliario ha avanzado sustancialmente en la concentración de sedes (de 363 edificios en 2011 se ha pasado a 302 en 2016) y, conforme a la medida CORA de reducción de costes de arrendamiento se ha eliminado más de un 50 % de los arrendamientos preexistentes y realizado optimización de los espacios.**

En **2016 se ha destinado a obras** una inversión total en Capítulo VI de **9.887.022,33 euros**.

Entre otras obras, en **2016 se han afrontado obras de rehabilitación integral** en las Delegaciones del Gobierno en Murcia y Comunidad Valenciana (Palacio del Temple). En este ámbito, destaca la firma el 26 de agosto de 2016 del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Fomento para la realización y financiación de las obras de **rehabilitación de la sede de la Delegación del Gobierno en Cataluña**, con un presupuesto de 12.195.222 euros.

La inversión total realizada en obras en el periodo **2012 – 2016 ha sido superior a los 40 millones de euros**.

- **En materia de personal, se ha posibilitado la cobertura de puestos de las Delegaciones del Gobierno por personal militar.**

El 22 de enero de 2016 se ha publicado en el BOE la resolución de dos convocatorias de concursos para la provisión de 26 puestos de conductores y 7 puestos de Jefe de Unidad de Protección Civil, que han sido **resueltos y publicados en el BOE de 22 de enero de 2016**.

Por último, se incluye también en el informe la organización, **funciones y actividad del resto de servicios de la Administración General del Estado en el territorio**, que colaboran con los Delegados y Subdelegados del Gobierno con el fin de facilitar a estos el cumplimiento de su

función directiva a nivel territorial, aunque dependen directamente de sus respectivos Ministerios. Se trata de servicios entre los que se encuentran la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal, las Gerencias Territoriales de Justicia, las Demarcaciones de Carreteras, las Confederaciones Hidrográficas y las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Con ello, en cumplimiento de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **se pretende recoger en un único documento la imagen global de la Administración Periférica del Estado.**

Madrid, junio de 2017